

Eje temático: N° 8 “Jóvenes en conflicto con la ley penal”

Título: “Juventud, policía y delito en la Provincia de Santa Fe. El caso de las ciudades de Reconquista y Avellaneda”

Autores:

Colombo, Rafael
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe
rcolombo@santafe.gov.ar

Palavecino, Matías
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe
matiaspalavecino03@hotmail.com

Davalos, Hernán
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe
hdavalos@santafe.gov.ar

Juventud, policía y delito en la Provincia de Santa Fe. El caso de las ciudades de Reconquista y Avellaneda

Rafael Colombo, Hernán Dávalos, Matías Palavecino¹

“Por el momento, alcanza con decir que, en los hechos, la gente está todo el tiempo imponiendo sus reglas sobre otros, aplicándolas sin mayor consentimiento y en contra de la voluntad de la otra parte. En gran medida, por ejemplo, las reglas para los jóvenes son formuladas por sus mayores. Si bien los jóvenes de este país ejercen una enorme influencia cultural – los medios de comunicación están a la medida de sus intereses – muchos tipos de reglas que se aplican a los jóvenes están hechas por adultos. Las reglas sobre asistencia a clase y el comportamiento sexual no toman en cuenta el problema de la adolescencia. Los adolescentes se ven rodeados de normas de ese tenor que han sido establecidas por gente más grande y más asentada en la vida. Esto es visto como algo legítimo, ya que se considera que los jóvenes no tienen ni la sabiduría ni la responsabilidad suficiente para instituir sus propias reglas”.
(Howard Becker, 2009 [1963], 36).

1. Introducción.

Desde 1983 hasta 2007, la provincia de Santa Fe fue gobernada por el Partido Justicialista. Durante todos estos años, lejos de consolidarse el sistema institucional o de incrementarse los niveles de bienestar de la población, las condiciones económicas y sociales de buena parte de los habitantes santafesinos se han visto deterioradas.

Particularmente, desde 1989 hasta 1999 el gobierno nacional estuvo encabezado por las dos presidencias consecutivas de Carlos Menem (un primer mandato de seis años y un segundo mandato de cuatro años). En este periodo, conocido como “década menemista”, se avanzó en el diseño e implementación de políticas económicas que produjeron un exponencial aumento de las desigualdades sociales a la par de un formidable y muchas veces explícito despliegue de corrupción gubernamental en sus más altos niveles.

Durante esos años, la provincia de Santa Fe tuvo como gobernantes a fieles intermediarios y reproductores de esta racionalidad política, que supieron replicar este modelo de exportación en el seno del estado provincial. En efecto, las gobernaciones alternadas entre Carlos Reutemann (1991-1995 y 1999-2003) y Jorge Obeid (1995-1999; 2003-2007) coinciden -e incluso se expande temporalmente - con este modelo de gestión basado en los lineamientos del Consenso de Washington y en las recetas de los organismos internacionales de crédito, especialmente, el FMI y el Banco Mundial.

En la segunda mitad del año 2007, la fórmula encabezada por Hermes Binner y Griselda Tessio, en representación del Frente Progresista Cívico y Social (una frente que incluye a fuerzas político partidarias como el PS, UCR, ARI, PDP, PC y PI a la par de un fuerte acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil) obtuvo el 48,59% -unos 850.874 votos aproximadamente-, resultando en consecuencia victoriosa en los comicios generales llevados a cabo el 2 de septiembre de 2007. Por su parte, Rafael Bielsa y Roberto Galán, candidatos respaldados por el gobernador saliente Jorge Obeid, el presidente de la nación Néstor Kirchner y su esposa Cristina Fernández de Kirchner (entonces candidata a presidente), obtuvieron el 38,79% -unos 679.286 votos aproximadamente- (ver La Capital: 3/09/2007; El Litoral 3/09/2009).

¹ Los autores son miembros del Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe. Actualmente cumplen funciones en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe.

En consecuencia, a partir del 11 de diciembre de 2007, el saliente gobernador Jorge Obeid entregó el mando a nuevo gobernador Dr. Hermes Binner.

Concluyeron así, casi 25 años de gobiernos encabezados por un partido justicialista que entregó una provincia signada por los altos niveles de pobreza, marginalidad y una profunda degradación institucional.

1.1 El Ministerio de Innovación y Cultura y la Dirección Provincial de Políticas de Juventud.

Poco antes de asumir el nuevo gobierno, el 29 de noviembre de 2007 la legislatura aprobó la ley de Ministerios nº 12.817 (El Litoral: 30/11/2007) que permite incorporar al poder ejecutiva una nueva estructura de para su futura gestión².

En el artículo 28, se crea el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe sienta aquel el “...asiste al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente a la promoción de las artes y la cultura en todas sus manifestaciones”. Hasta ese entonces el área de cultura tenía la jerarquía de Secretaria en el organigrama ministerial.

Dentro del flamante Ministerio, se crea la Dirección Provincial de Política de Juventud (en adelante DPPJ). La DPPJ “...entiende en la coordinación, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud del estado provincial; en la colaboración como órgano de consulta para el Ejecutivo Provincial, así como para sus regiones, municipios y comunas en todo lo atinente a la inclusión de la perspectiva joven y programas que se implementan, propiciando la participación de los jóvenes en las políticas públicas que llevan adelante los ministerios”.

Por otro lado, la DPPJ hace suyo una serie de ideas y conceptos en torno a la noción de juventudes que formaron parte del Plan de Gobierno del Frente Progresista Cívico y Social (en adelante FPCyS). En efecto, para el gobierno de Santa Fe, la juventud no es una mera categoría biológica, sino aquella construcción histórica, social y cultural que se manifiesta en complejos procesos de socialización y aprendizaje entre diversos grupos sociales. Las juventud, de esta manera, deja de minimizada a una franja etaria. El “ser joven” entonces, con sus diferentes modalidades, se presenta como necesariamente complejo, diverso, múltiple y heterogéneo (Plan de gobierno del FPCyS: 2007, 93).

A partir de ello, es posible identificar no una juventud definida y localizada, si la existencia de *juventudes*.

1.1. El Gabinete Joven del Gobierno de Santa Fe

Entre las funciones de la DPPJ, se encuentra la de coordinar el Gabinete Joven, flamante e innovadora iniciativa del flamante gobierno provincial.

El gabinete joven es un “...dispositivo institucional creado por el gobierno de la provincia para incorporar la perspectiva joven en la construcción de políticas públicas”.

Fue el mismo gobernado Binner quien se refirió a la integración de los y las jóvenes en el gobierno provincial en ocasión de su primera alocución ante la asamblea legislativa: “La integración de los jóvenes no se logrará señalando sus déficits o cuestionando los atajos que toman. Se conseguirá asumiendo nuestra responsabilidad, que no es hacer por ellos, sino convocándolos a hacer y a ser parte de la solución de los problemas. Por eso no queremos confinarlos a un espacios solo para jóvenes, sino invitarlos a participar como verdaderos

² El Poder Ejecutivo de Santa Fe queda conformado de la siguiente organismos: Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado; Justicia y Derechos Humanos; Economía; Producción; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Social; Obras Públicas y Vivienda; Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; Educación; Innovación y Cultura; Secretaria de Estado de Ciencia y Tecnología y Fiscalía de Estado (ver ley 12.817 y decreto 3074/07).

protagonistas de todos y cada uno de los espacios de nuestro gobierno”³.

Formalmente el gabinete joven fue presentado durante la mañana del 10 de abril de 2008, en un acto encabezado por el Gobernador Hermes Binner y la Ministra de Innovación y Cultura María de los Ángeles González (El Litoral: 10/04/2008; El Santafesino: 10/04/2008).

Este espacio se integra con 30 jóvenes provenientes de distintas localidades de la provincia de Santa Fe. Estos jóvenes están distribuidos en cada uno de los 12 ministerios y la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno provincial.

El hecho de que los y las jóvenes que componen este gabinete atraviesen cada una de las áreas de gobierno, tiñe al dispositivo de una particularidad que lo distingue de otras iniciativas en el ámbito nacional e internacional, en el sentido de plantear una contribución a la cultura de la transversalidad o la comunicación inter-agencial en el diseño de políticas públicas. La “perspectiva joven” de esta manera, intenta recorrer diversos temas y problemas de cada esfera ministerial involucrándose en sus especificidades, recorridos y trayectorias⁴.

La misión del Gabinete Joven consiste en “...integrar a los jóvenes en la elaboración participativa de cada iniciativa del gobierno provincial para lograr una transformación sociocultural hacia una sociedad más justa, solidaria e integrado”.

Se trata, en definitiva, de institucionalizar a nivel gubernamental una forma de participación en el diseño y gestión de políticas públicas desde la juventud, hacia toda la sociedad.

2. Política, (in)seguridad y delito en Argentina

En las últimas tres décadas, el progresivo incremento del delito instaló mediática y socialmente el fenómeno de la (in)seguridad urbana.

La (in)seguridad urbana comenzó entonces a ser un riesgo cotidiano que se traduce en la posibilidad de ser víctima de un delito. Como problema público, comienza a posicionarse como uno de los temas fundamentales de la agenda política junto al desempleo, la inestabilidad laboral, la inflación, la contaminación ambiental, la corrupción, entre otros.

Ante esto, se han producido dos procesos cuyas fronteras conceptuales y fenomenológicas se cruzan, confunde y también unas son condiciones de posibilidad de la otra. El primero refiere a una suerte de “politización” de la inseguridad urbana. El segundo, refiere la emergencia⁵ del populismo punitivo (“popular punitiveness”).

En cuanto a la “politización” lo cierto es que problema criminal se introdujo en el discurso político (Cohen, 2005: 24-25) y a su vez, el discurso político colonizó el problema criminal. En la actualidad entonces, “esta forma de situar políticamente las cuestiones criminológicas elementales se da por sentada” (Cohen, 2005:25).

Los reiterados reclamos ciudadanos sobre el problema criminal -que se observan en marchas, movilizaciones, petitorios, puebladas, constitución de asociaciones para luchar contra el delito, entre otras formas de manifestación - han transformado a la (in)seguridad con su amplio abanico de problemas afines, en objeto de un intercambio político heterogéneo y complejo quizás como nunca había sucedido antes.

³ Ver www.hermesbinner.com.ar

⁴ Para un repaso de las políticas de juventud en Argentina y América Latina véase Balardini (1999; 2000; 2005) Krauskopf (1998; 2005), Rodríguez (2008). También son valiosos los informes de organismos internacionales que aportan información teórica y empírica sobre las juventudes desde un abordaje interdisciplinario. Ver OIJ-CEPAL (2007: 289-317; 2008: 311-326).

⁵ La emergencia, habíamos señalado, es el momento en que un dispositivo se hace visible. Como señala Foucault: “*Entstehung* designa más bien la emergencia, el punto de surgimiento. Es el principio y la ley singular de una aparición (...) La emergencia es pues, la entrada en escena de las fuerzas; es su irrupción, el movimiento de golpe por el que saltan de las bambalinas a la escena, cada una con el vigor y la juventud que le es propia”. (Foucault: 1992[1971], 15-17).

Dicho esto, es evidente que la *politicización* es algo más que una mera apropiación retórica por parte de un determinado grupo de sujetos pertenecientes a una “clase política” dirigente sobre esta nueva mercancía política que es la (in)seguridad urbana. Es ante todo, un fenómeno nos sitúa en el núcleo duro de las demandas sociales dirigidas a los sujetos políticos de profesión -en especial, los que ocupan cargos en el poder ejecutivo y que comparten, a decir de Garland, las esferas del “discurso político” y el “discurso administrativo” (Garland: 2005, 192) - y seguidamente, respuestas por parte de estos sujetos destinadas a satisfacer las demandas sociales. En principio, esta relación es básicamente reactiva: los ciudadanos residentes demandan, los sujetos políticos de profesión responden⁶.

Esta naturaleza “reactiva” de la relación se produce a partir del surgimiento de respuestas gubernamentales en ocasión de los procesos electorales o a partir de grandes “escándalos” públicos. En este sentido, se ha afirmado que los momentos de máxima expresión de la “politicización” (in)seguridad urbana se localizan en las confines electorales, razón por la cual convendría hablar de una “electoralización” (Sozzo, 2003: 84) más no de una “politicización”. Claramente, este fenómeno adquiere dimensiones descomunales durante el fervor electoral. Sin embargo, desde hace algunos años, los altos niveles de politicización de la (in)seguridad se extienden y penetran durante momentos no electorales, vale decir, a lo largo de los 365 días del año, especialmente a partir de delitos que desencadenan reacciones sociales con alta transcendencia pública (Colombo: 2010, en prensa)⁷ y que se combinan con declaraciones públicas, marchas y movilizaciones contra la (in)seguridad, iniciativas legislativas y sentencias judiciales⁸.

Por su parte, el “populismo punitivo”, parte de la evidente re-configuración de la relación entre electores y elegidos, a punto tal que buena parte de las decisiones sobre qué hacer o como responder ante el delito, como se evalúa organizar la prestación del servicio policial, que leyes deben ser sancionadas, cuáles deben ser “endurecidas”, cuáles son demasiados “garantistas” y por ello deben ser derogadas, son decisiones que aspiran a descansar en un proceso de legitimación más amplio, más extendido, más “desde abajo”, en suma, más democrático (Garland, 2005, 49-50; Pavarini: 2006, 132).

En esta democratización, nuevos actores se van instalando como interlocutores “validos” que pueden opinar, decir que hacer y qué no hacer sobre este tema. En efecto, los/as voces de las víctimas, sus familiares, vecinos agrupados en la “lucha contra el delito” u organizados alrededor de las “juntas zonales de seguridad”, los/as empresarios y comerciantes incluso

⁶ Son muy sugestivas las declaraciones de la diputada nacional por el Frente para la Victoria, Diana Conti en relación al crimen de Daniel Capristo a manos de una persona de 14 años de edad: “El caso Capristo acelero los tiempos” (La Nación: 20/04/2010) en referencia a la discusión sobre la implementación de un régimen de justicia penal juvenil.

⁷ Es preciso delimitar estos momentos, claramente signados por los “hechos de coyuntura”: en tiempos electorales el tema de la (in)seguridad constituye una oportunidad para presentar propuestas, programas de gobierno, plataformas electorales, planes de seguridad por parte de la clase política dirigente en el marco de una creciente demanda social (no siempre homogénea ni mucho menos desprovista de contradicciones en sus reclamos). Por lo general las voces que más trascienden, emanan de los sujetos políticos de profesión. En los momentos post-electorales el tema se instala públicamente, por lo general, a partir de un hecho delictivo que genera importantes niveles de indignación social. Las voces principales de estos momentos, emanan de las víctimas, familiares de víctimas, vecinos residentes, organizaciones sociales, entre otros actores.

⁸ Una situación similar a la comentada en la nota 7, ocurrió pocos meses antes -en diciembre de 2008- con motivo del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos “Recurso de hecho deducido por el Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal en la causa García Méndez, Emilio y Musa, Laura Cristina s/ causa N° 7537”. El polémico pronunciamiento de la CSJN suspende la liberación de 60 personas menores de 16 años dispuesta por el juzgado de primera instancia y por la Cámara Nacional de Casación, convalida -aunque no acriticamente- el régimen de la ley 22.278 sancionada durante la última dictadura militar y elabora una serie de recomendaciones hacia los poderes ejecutivo y legislativo para que adecuen legislaciones y diseñen y ejecuten política pública que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (ver también Páginas 12, 3/12/2009; La Nación, 2/12/2008). En el contexto en que es impulsado el fallo, la ansiedad y pánico social en torno a los “menores delincuentes” alcanzaba amplias dimensiones.

los dirigentes políticos partidarios, legisladores y funcionarios del poder ejecutivo, desplazan al “penalista”, al “criminólogo”, considerado tradicionalmente como la figura del intelectual experto que diseñaba entre cuatro paredes las propuestas para gobernar la (in)seguridad.

Este “populismo punitivo” se expande por el solo hecho de que “los políticos tratan de maximizar el apoyo popular” (Steinert, 2003:271) explorando sobre intereses diversos, captando la mayor cantidad de personas alrededor de una respuesta muchas veces simbólica. El objetivo es, en definitiva, dejar la sensación de que los sujetos políticos de profesión se están ocupando del tema, se están “haciendo cargo” del problema de la (in)seguridad urbana.

Sin embargo, esta “legitimación desde abajo” puede llegar a derivar, según algunos autores, en una “sobrerrepresentación” del delito en tanto metáfora preferencial incentivada por el pánico social, las ansiedades colectivas y hechos delictivos que indignan a la sociedad (Simon, 2006: 77-78). La retribución para con el delito – su castigo sin límites –, mediante prácticas penales “emotivas y ostentosas”, nos retrotraen hacia una penología pre-moderna, incivilizada y draconiana. Es esta penología irracional la que configura una “economía penal del exceso” que subvierte profundamente los fundamentos del llamado “modernismo penal” (Hallsworth, 2006: 64; también Pavarini, 2006: 125)⁹.

No es casual que una de las propuestas más representativas de esta “popularización” de la penalidad sea la creación de las Juntas Locales de Seguridad¹⁰, un espacio en donde se comercian interpelaciones cruzadas entre los sujetos políticos de profesión, burocracias administrativas, institución policial y vecinos residentes. Estos vecinos residentes se abroquelan alrededor de la idea de “comunidades” contra la (in)seguridad. Estas “comunidades” que se asumen como homogéneas e integradas, cuyo grado de representatividad democrática es como mínimo dudoso, que albergan un fuerte sentido de pertenencia y cohesión interna, se presentan y son presentadas como un factor de movilización clave - junto a la institución policial - en la producción de seguridad.

Otro de los aspectos que caracterizan al fenómeno del “populismo punitivo” reside en la utilización de un vocabulario belicista, en donde son recurrentes las metáforas que apelan a una “cruzada contra el delito”, una “guerra contra el crimen”, la necesidad de “barrer las calles”, políticas de “tolerancia cero” o “mano dura”. Todas ellas forman parte de un “endurecimiento” de la política criminal que contribuye a la generación de fragmentaciones sociales en donde existe, por un lado, un “nosotros” integrado, civilizado y un “otro” esencializado, antipático, peligroso, potencial desviado (Garland: 1996, 461; Sozzo, 2003: 85; Cohen, 2005:19; van Swaaningen, 2005:10).

⁹ Las estrategias de la “Tolerancia cero”, los planteos de una “Guerra contra el crimen” -que importa no solo una narrativa alegórica de filiación belicista sino también la tajante escisión entre un “nosotros” y un “otro” (el delincuente, el desviado, el peligroso) al que hay que apartar o neutralizar-, los campos de entrenamiento forzosos militarizados (llamados “Boot camp”), la “Cadena de forzados” que trabajan en las autopistas, la legislación de los “Tres strikes y estas afuera”, la idea de una “prisión sin lujos”, el resurgimiento de la pena de muerte en Estados Unidos, el retorno de los sistemas de aislamiento o confinamiento solitario en las prisiones, el toque de queda, las detenciones domiciliarias como medidas incapacitadoras, son quizás, algunos ejemplos de este giro punitivo en las sociedades contemporáneas y que bien pueden ser englobados bajo la expresión de una “economía penal del exceso” (Pratt, 2006, 34-56; Hallsworth, 2006, 58-63, 66-72; Simon, 2006, 87-90; Garland, 2005, 42-44, 48-51; 2006, 94, 103-108; Pavarini, 2006, 131-134; O’Malley, 2006, 211-222).

De esta manera, las conquistas positivas de una “economía restringida” en el área de la penalidad se repliegan y buscan formas elásticas de implementación que favorezcan a los excesos, resucitando así, aquellas “estrategias arcaicas” del *ancient regime* (Garland, 2006, 104). En el contexto de esta “economía penal del exceso” se vuelve a distorsionar los principios del debido proceso; renace la desproporción entre la relación delito-castigo, se la simplifica, se la aísla de toda su complejidad intrínseca (el castigo justo bien puede ser un castigo “sin límites”); aumenta la población carcelaria; resucitan las leyes y penas draconianas (Garland, 2005, 43; Pavarini, 2006, 133; Colombo: 2008, 597-600).

¹⁰ Ver Rosua y Sagarduy (1999: 127); Martínez, Croccia, Eilbaum y Lekerman (1999: 137); Sozzo (1999:163).

En Argentina, estos fenómenos comienzan a emerger a partir de la segunda mitad de los años 90`, con picos resonantes en el año 1999, 2003 y 2007 con motivo de las campañas electorales para presidente de la nación y gobernador de Buenos Aires (Colombo: 2010, en prensa).

Veamos algunos de estos momentos:

- a) En agosto de 1999, Carlos Ruckauf (entonces Vicepresidente de la Nación), llegó a decir: "A los asesinos que matan a nuestra gente no hay que tenerles ninguna piedad, los quiero ver muertos (...) Voy a ser absolutamente duro contra el delito (...) Entre un ciudadano indefenso y un delincuente armado, el que tiene que caer es el delincuente. No tengo dudas (...) A los bonaerenses les recuerdo que, además de ganar la gobernación, necesito triunfar en la Legislatura, que hoy está conducida por el Frepaso. Con ellos, lo único que conseguimos es que la provincia vaya hacia una política de protección a los delincuentes (...) La lucha contra el delito no se puede dar de otra forma que desde la policía misma y con la ley en la mano" (La Nación, 6/8/1999).
- b) En las vísperas de las elecciones presidenciales de abril de 2003, el ex presidente Carlos Menem fue un firme defensor de la pena de muerte "...sólo para castigar los secuestros seguidos de muerte, las violaciones y homicidios de menores, y el narcotráfico" (La Nación: 30/11/2002). También propuso la intervención de las fuerzas armadas en la "guerra contra la delincuencia".
- c) En octubre de 2007, Daniel Scioli - entonces vicepresidente de la nación y candidato a gobernador por la provincia de Buenos Aires - sostuvo en pleno fragor electoral, que de ganar las elecciones, habría de pasar "a la ofensiva contra el delito" y que su gestión tendría como objetivo que "la gente honesta viva segura, que vivan tranquilos y que los delincuentes sean los que se sientan inseguros" (La Nación: 5/10/2007).

Otro de los fenómenos que comienza a desarrollarse al interior de la discusión sobre la (in)seguridad urbana es el referido a la asociación entre delito y juventud. Esta asociación se produce a partir del "asumido" incremento del delito juvenil en las últimas décadas, sobre todo, en lo referido a los delitos contra la propiedad (hurtos y robos) y los delitos contra las personas (lesiones, homicidio).

De esta manera, los jóvenes son representados como portadores de una cierta inclinación hacia el mundo del delito quedando fuera los análisis referidos al proceso de exclusión social por los que han atravesado América Latina y Argentina en las últimas décadas y particularmente, la corrosión de dos espacios institucionales de socialización de los y las jóvenes: la educación y el trabajo (OIJ-CEPAL: 2007: 165-204 y 205-239; OIJ-CEPAL: 2008, 119-152 y 169-201).

En este contexto, la "desviación" juvenil puede llegar a manifestarse como una forma de acceder a los bienes que no se puede obtener en el mundo de la legalidad (desviación instrumental) o puede llegar a ser una forma de protesta ante las desigualdades existentes (desviación expresiva): "En ambos casos, puede obedecer a las tensiones que viven los jóvenes entre más acceso a la educación, pero persistentes dificultades para traducirlo en oportunidades efectivas de empleo; entre mayor manejo de la información, pero mayor marginación del poder político en que esa información puede utilizarse; tensión entre aspiraciones de reconocimiento y, al mismo tiempo, sentirse infantilizados por la educación y la salud, y estigmatizados por la justicia y los medios de comunicación; tensión entre más expectativas de autonomía moral, pero mayores dificultades para la autonomía material; tensión porque el mayor acceso al consumo simbólico no se traduce en mayores ingresos o mayor acceso al bienestar" (OIJ-CEPAL: 2008, 88).

En relación al trabajo por ejemplo, algunos autores sostienen que es posible observar el incremento de los niveles de violencia y el delito juvenil en paralelo con el incremento de la tasa de desempleo –que afecta más negativamente a jóvenes que adultos -. Sin embargo, esta intersección de incrementos temporales no indica necesariamente una relación de causalidad (Miguez: 2002, 215-224; Kessler: 2008, 235-238). Por el contrario, como señala Kessler, esta relación que se referencia en “análisis económico del delito”, es bastante cuestionable (Kessler: 2002, 340). Sin perjuicio de ello, no caben dudas de que la violencia y el delito juvenil tiene una relación de afinidad muy importante con la exclusión social (OIJ-CEPAL: 2008, 89). Siendo escasas y precarias las posibilidades de mayor bienestar, siendo marginales las oportunidades de integración, proyección y reconocimiento, las fronteras entre el mundo de las tradiciones legales y el mundo de la transgresión a esas tradiciones se diluyen. Los jóvenes carecen de una regulación definida de sus tiempos (lo que implica una declinación de la idea de autoridad) que contribuya a favorecer sus aspiraciones, posibilidades de integración y desarrollo.

En consecuencia, los centros urbanos contemporáneos actuales contienen a estas generaciones de juventudes cuyas trayectorias de vida se caracterizan por la fragilidad de sus vínculos en relación a los sistemas de salud, educación, trabajo y asistencia social. El estado se presenta para estos sectores a través de políticas de represión y contención geográfica (Pegoraro: 2005, 74) logrando con ello una clara fragmentación territorial: el centro como espacio de inclusión e integración; la periferia como espacio atravesado por la exclusión y la desintegración.

En la ejecución de estas políticas de represión y contención, emerge el “leviatán azul” (Sain: 2008). La Institución Policial es la agencia estatal que más interacción tiene con estas juventudes durante el día y durante la noche (Balardini: 1999, 8; Tonkonoff: 2007, 42; Camarotti, Di Leo, Kornblit: 2007, 80) aunque como se ha señalado, lejos de ser esta institución una referencia del estado o la ley, es identificada como una banda más, entrenada y con poder de fuego “... a la que se teme muchos más por la posibilidad de morir o ser lastimado al caer en sus manos...” (Kessler: 2008, 239).

3. Ocio, tiempo y control social.

*“But I shall not grow too old to see enormous night arise, A cloud
that is larger than the world
And a monster made of eyes”
(Gilbert Keith Chesterton, “A second childhood”)*

*“Time is flowing in the middle of the night”
(Alfred Tennyson, “The mystic”)*

Teniendo en cuenta estos discursos y prácticas que caracterizan al fenómeno de la (in)seguridad urbana en argentina, nuestra intención es a continuación, reflexionar sobre la relación entre las juventudes, el delito y los dispositivos formales e informales de control social en el contexto de la noche.

Pretendemos con ello dos cosas: por un lado focalizar nuestros análisis en las juventudes en el sentido expresado más arriba; y por el otro, producir un recorte temporal para concentrarnos en la noche en tanto espacio de socialización privilegiado por parte de estas mismas juventudes.

a) Noche, juventud y desviación

Pensar los espacios urbanos implica, entre otras cosas, pensar la distribución del tiempo. A su vez, si la distribución del tiempo está atravesada por la reflexión sobre las

juventudes, el ocio y los consumos culturales, podemos avanzar hacia una dicotomía temporal casi evidente: día/noche.

En esta dicotomía, adultos y jóvenes tiene sus lugares asignados¹¹. Durante el día los adultos trabajan y los jóvenes estudian. Durante la noche los adultos descansan, los jóvenes se divierten.

Para los jóvenes, la distribución del tiempo entre el día y la noche se divide entre la escolaridad y la recreación, entre la conformidad y la rebeldía.

De esta manera, podríamos realizar una aproximación a la noche en tanto una “tiempo de liberación” o “tiempo de recreo” ante la autoridad que descansa; una forma de escapar a ciertos dispositivos¹² de regulación diseñados y aplicados por adultos y que parecieran regir únicamente durante el día¹³.

Estas ideas cobran más sentido, si desagregamos la semana entre días hábiles -el “durante” de la semana-, y días no hábiles -el “fin” de la semana (Camarotti, Di Leo, Kornblit: 2007, 78). La “administración” del tiempo juvenil “durante” la semana se enfrenta a una serie de rutinas expandidas y reguladas que mitigan las posibilidades de transgresión; de lunes a viernes por la tarde jóvenes y adultos caminan por senderos homogéneos. En cambio, de viernes a la noche a domingo -el “finde”- la “disposición” del tiempo desconoce algunos límites, selecciona en base a gustos y preferencias personales, se sitúa más libremente ante un pequeño y sinuoso horizonte que debe ser aprovechado.

Sin embargo, esta “disposición” del tiempo juvenil en ocasión de los fines de semana no está exenta de límites y rutinas. La oferta no siempre es lo suficientemente variada y, en consecuencia, los lugares y caras conocidas se repiten, los rituales se afianzan. El ocio juvenil se convierte en costumbre, casi una obligación en algunas circunstancias.

A pesar de ello, la noche -especialmente, la noche del fin de semana- no deja de representarse como una “ilusión liberadora” (Margulis: 2005, 15). La recreación nocturna lleva implícita el modelo de una fiesta en donde la rebelión, el goce y el éxtasis componen ese gran simulacro comercial a pesar de su rutinización.

Ahora, es precisamente en este escenario donde emergen impudicamente los efectos perversos de la noche/fiesta: “En la cultura de la noche - dice el autor citado - hay elecciones pero también hay restricciones. Según la condición social se puede o no acceder a ciertos lugares. Se es elegido para ingresar o para ser excluido. Se puede elegir, pero dentro de una cierta gama” (Margulis: 2005, 17).

En efecto, está gran fiesta produce y reproduce grandes niveles de diferenciación social que se traducen en prácticas atravesadas por reglas o pautas culturales, -rara vez confesas- relativas al poder adquisitivo, la edad, color de piel, el peinado, la vestimenta, el sexo y la sexualidad, entre otros. “La cultura de la noche - continua Margulis - es etnocéntrica, clasista y, hasta podríamos decir, racista”.

¹¹ Como veremos seguidamente, esta “asignación” es artificial, parcial y resulta no por un proceso dialógico entre las partes, si por una construcción unilateral de un grupo para ser impuesta sobre otro.

¹² Por “dispositivo” entendemos, siguiendo a Michel Foucault, aquel “...conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (Foucault: 1991, 128). Con esta concepción de “dispositivo” como red de enlace, nos permitimos “jugar” con la activación de los procesos institucionales, legales, discursivos, no discursivos y simbólicos que emergen (en el sentido de que se hacen visibles) en el contexto de la noche.

¹³ Sin embargo, las limitaciones y precariedad de este esquema son groseras sin perjuicio de su utilidad para comenzar a reflexionar sobre la noche. En efecto, en primer lugar, es casi imposible afirmar en la actualidad que la noche es el único espacio disponible para las juventudes en el ejercicio de su tiempo libre (Camarotti, Di Leo, Kornblit: 2007, 79; ver también OIJ-CEPAL: 2007, 241-248) debido a que los consumos culturales públicos y privados tienen cada vez más lugar durante el día.

En la imposición de estas reglas y pautas tenemos a aquellos sujetos que las cumplen, es decir, quienes se comportan de “conformidad” a las mismas, no perturbando lo que se da por descontado y quien no las cumplen o quiebran, es decir, aquellos cuyas acciones son percibidas como opuestas a lo “normal” y que por lo tanto, son etiquetados como “desviados” o “marginales”¹⁴.

Esta tensión “conformidad/desviación” trae como principal consecuencia un profundo y paulatino proceso de exclusión social en donde las juventudes aparecen como el grupo más afectado. A su vez, las causas y efectos de la exclusión se transforman en una “mercancía” para ser comercializada, revelando está su carácter “fetichista” puesto que se presentan a sí mismas como “objetos naturales adornados de insólitos atributos sociales” (Marx: 2006 [1867], 101). Ello hace posible el fenómeno de “aculturación”, que es condición de posibilidad para llegar a ser “aceptado”. Como señala Margulis: “Para ser aceptado es frecuente que un joven deba hacer un esfuerzo de adaptación en su apariencia, su lenguaje, su vestimenta, sus modales. La cultura de la noche genera un efecto de aculturación, hay un proceso de socialización que se inicia antes del ingreso y al que los jóvenes se aviene para ser aceptados, para pertenecer, no ser excluidos, para ser legítimos” (Margulis: 2005: 18). A la “aculturación” se llega no solo por medio de la adaptación en las maneras de pensar, sentir y actuar; se llega también por medio del acto de consumo; consumo en base a esas reglas o pautas culturales establecidas y que hacen las veces de solicitud de membresía.

En síntesis: la cultura de la noche se presenta como tributaria de un modelo económico y social que afianza las desigualdades sociales, fomenta el individualismo, idolatra el consumo y activa dispositivos regresivos de control social.

4. Políticas públicas: El programa “Dar Vueltas” y el proyecto “Juventudes, convivencia y seguridad”.

“El gabinete joven de este gobierno quiere que cada uno piense como piense, le vote a quien le vote. Quiere que los jóvenes puedan acordar, puedan participar y puedan creer que la seguridad es un asunto en donde es preciso desmontar y destrabar la violencia; porque detrás de esta hay miedo y el miedo trae prepotencia, desaceptación, discriminación, soledad, pobreza. Genera el terror a ser menos, terror a no ser nadie.

Esta sociedad de consumo es una fábrica de hacernos sentir que somos nadie. Esta sociedad terriblemente violenta, competitiva e individualista necesita que los jóvenes sean lo suficientemente creativos para crear un plan fuerte, resistente, que le ponga la cara y el cuerpo a la crisis y en donde la premisa sea: donde hay un joven hay un hermano no hay un oponente o un enemigo”.

(María de los Ángeles González. Ministra de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe)¹⁵

¹⁴ En este sentido, conviene volver sobre una obra fundamental en la sociología de la desviación: “Outsiders” (1963) de Howard Becker. Dice el autor bien al inicio: “Todos los grupos sociales establecen reglas y, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, también intentan aplicarlas. Estas reglas sociales definen las situaciones y comportamiento considerados apropiados, diferenciando las *correctas* de las *equivocadas* y prohibidas. Cuando la regla debe ser aplicada, es probable que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un *outsider*, un marginal” (Becker: 2009, 21)”. Para una repaso y discusión en torno a la sociología de la desviación ver Taylor, Walton y Young (2001); Pegoraro (2005-65-74); Ruggiero (1998: 40-42); Tonkonoff (1998, 139-146).

¹⁵ Palabras de cierre del taller “Imaginando una interacción más democrática” del proyecto “Juventudes, Convivencia y Seguridad”)

El programa “Dar Vueltas. Creando escenarios alternativos desde la juventud” fue una de las primeras iniciativas interministeriales del gobierno de Santa Fe, desarrolladas por la DPPJ y el Gabinete Joven

“Dar Vueltas” pretende reconfigurar la dinámica de intervención del Estado en los espacios de diversión y esparcimiento de las juventudes, a través del diálogo, la participación, y la promoción de lazos solidarios”.

Inicialmente, el programa fue pensado alrededor de la relación entre las juventudes y la noche.

Posteriormente, las intervenciones diseñadas excedían - en mayor o menor medida – a esa “nube más inmensa que el mundo” y se orientaron hacia una re-significación de los espacios públicos diurnos y nocturnos, aunque sin perder de vista a la noche, como momento de socialización y recreación por excelencia de las juventudes.

El programa plantea objetivos generales y particulares:

Objetivos generales:

- a) Promover modelos alternativos de socialización de las juventudes.
- b) Volver amigable la noche en ámbitos de la cultura, seguridad y la salud, incentivando la responsabilidad social empresaria y promoviendo nuevas y mejores prácticas de intervención estatal.

Objetivos particulares:

- a) Propiciar re-configuraciones de espacios públicos que posibiliten la interacción de diversas poblaciones jóvenes.
- b) Propiciar la organización de alternativas locales de ocio no consumista de los y las jóvenes para toda la sociedad que se sostengan en el tiempo, a partir de los grupos culturales, deportivos y socio-productivos existentes.
- c) Potenciar la fuerza creativa de las juventudes, incentivando y haciendo sustentables sus iniciativas socio-culturales.
- d) Involucrar a los jóvenes en los procesos de toma de decisión y participación.

Para todo ello, el programa se propone a relacionar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de los Ministerio de Innovación y Cultura, Seguridad, Salud y Producción, los gobiernos locales y actores locales no gubernamentales.

Claramente, “Dar Vueltas” se propone un enfoque “no moralista” en el abordaje de los temas y problemas emergentes (uso y abuso de alcohol y drogas, por ejemplo) y una consiguiente construcción colectiva de alternativa(s) a la conjunción naturalizada “diversión/consumo” (la “actitud” de consumo en tanto condición de posibilidad para “facilitar” el acceso a la diversión) que contribuye a la producción y reproducción de un modelo de nocturnidad mercantilizado y excluyente.

Por su parte, la propuesta desarrollada en el proyecto “Juventudes, convivencia y seguridad” se basó en la creación de instancias de participación para los/as jóvenes a los fines de reflexionar y debatir acerca de los mitos, arquetipos, prácticas, prejuicios y estereotipos que se dan en la relación entre los/as funcionarios policiales y las juventudes.

Sumado al concepto de “juventudes” mencionado anteriormente, el proyecto piensa la “seguridad”, no como una acción que se limita al “combate del delito”, sino como aquella

política pública que requiere una mirada más profunda que considere las condiciones de posibilidad en las cuales emerge el delito y la violencia (CELS, 2004).

Tal como lo establece el documento “Más derechos, más seguridad, más seguridad más derechos. Políticas públicas y seguridad en una sociedad democrática” no hay que entender a la seguridad como una idea contraria a la noción de derecho, es decir, no como aquella política “de gestión de escándalos”, de respuestas a un hecho delictivo de alto impacto social. Restringir los derechos *en el nombre de la seguridad* conduce a una política reduccionista, arbitraria, potencialmente discriminatoria y autoritaria. Por el contrario es necesario abarcar una pluralidad de factores (campo económico, campo educativo, campo cultural, campo social, etc.) con el objetivo de desarrollar políticas de seguridad cuya dinámica promueva mayores niveles de integración social, mediante la articulación entre actores sociales y la gestión de los distintos niveles del estado

Partiendo de estas ideas, se fijaron los objetivos generales y particulares del proyecto, que detallamos a continuación:

Objetivo general:

- ✓ Contribuir a la generación de nuevos hábitos de convivencia ciudadana entre los/as jóvenes y los responsables de la seguridad pública a partir de la generación de espacios de diálogo democrático.

Objetivos particulares:

- ✓ Contribuir a la generación de valores y prácticas *no punitivas y no estigmatizantes* entre las juventudes.
- ✓ Generar instancias de participación posibilitando la elaboración de diagnósticos locales sobre violencia y seguridad.
- ✓ Promover el respeto de los derechos fundamentales de los actores involucrados.
- ✓ Fomentar la aplicación de métodos de resolución consensual de conflictos interpersonales en reemplazo de los tradicionales procedimientos coactivos de intervención.
- ✓ Comunicar el desarrollo de multiespacios para el encuentro sociocultural de juventudes posibilitando la integración entre los actores involucrados, a partir de las líneas de intervención de los Ministerios de Innovación y Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Educación, Producción y Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Crear espacios de diálogo institucionales que mitiguen los antagonismos simbólicos y funcionales en la relación policía/juventud, juventud/policía.
- ✓ Contribuir a la formación de una mesa de diálogo inter-generacional entre las juventudes, los organismos gubernamentales provinciales, gobierno local, organizaciones sociales y comerciantes.

La intervención territorial se desarrolló, en una primera instancia, en dos jornadas de debate, diagnóstico exploratorio y percepción sobre las prácticas de los actores sociales involucradas. Cada una de estos espacios reunió separadamente a, por un lado, a los/as policías y por el otro a los/as jóvenes residentes y/o organizados institucionalmente. En la segunda parte del proyecto, se reunió todos los participantes en una única jornada de integración orientada hacia la generación de consensos y sensibilización cultural, que revaloricen los derechos, deberes y libertades en los términos de un estado democrático de derecho.

Estos espacios de interacción para dialogar sobre la naturaleza y características de interacciones pasadas y presentes, se piensan como una forma de comunicar a las

juventudes con aquellos grupos (por lo general compuestos por adultos) con los que se relacionan diariamente y que figuran en el imaginario juvenil como la encarnaciones de la “autoridad”, el “control”, “la disciplina”, pero también, en muchos casos, de la “asistencia”, el “consumo” y “la recreación”. Entre estos grupos de adultos se encuentran los funcionarios policiales, el personal de seguridad privada (“patovicas”), de seguridad vial, el personal de los establecimientos educativos, los prestadores de bienes y servicios, el personal de salud, empresarios, entre otros.

Por su parte, el proyecto que glosamos se propuso a realizar un recorte al interior de una de las poblaciones, en el sentido de comunicar jóvenes residentes reunidos o no alrededor de una organización institucional, con jóvenes policías de entre 18 y 30 años que cumplan funciones en las Unidades Regionales que dependen de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Claramente, se pretende no solo reflexionar sobre las interacciones entre los/as jóvenes y los/as funcionarios policiales, sino también generar un espacio compuesto por jóvenes que asumen diversos roles en un tejido comunitario - y que se traduce en jóvenes que estudian y/o trabajan (especialmente en este caso, jóvenes que trabajan en la institución policial), y/o participan en organizaciones sociales - como manera de aproximarlos entre sí, contribuir a que recíprocamente relaten visiones, vivencias, problemas e incluso propongan alternativas superadoras del pasado y el presente.

No se trata, aclaramos, de suprimir el diálogo inter-generacional entre las juventudes y los/as adultos/as sino más bien posponerlo estratégicamente hasta el desarrollo de una tercera instancia del proyecto.

En cuanto a la metodología, esta intentó emular el formato de un taller dinámico con fuerte arraigo en las técnicas de educación popular, observaciones etnográficas, entrevistas estructuradas y grupos focales. Todas ellas coordinadas por profesionales “externos” provenientes de las ciencias sociales y jurídicas.

a) Intervención territorial

En el marco del nuevo esquema regional de la provincia de Santa Fe¹⁶, este proyecto comenzó a desarrollarse en la región nº 1 (Nodo Reconquista)¹⁷. El nodo abarca 6 municipios y 29 comunas distribuidas en el departamento Vera, General Obligado y norte de San Javier.

Concretamente, las acciones del gobierno provincial en el marco del Programa “Dar vueltas”, se localizaron en las ciudades de Reconquista y Avellaneda.

¹⁶ La regionalización se planteó a partir de la evidente necesidad de re-comunicar e integrar los diversos espacios geográficos distribuidos a lo largo y ancho del territorio provincial. Partiendo del concepto de región - entendido este como “... un sistema flexible en el cual se desarrolla una construcción social permanente y se ensayan itinerarios singulares. De la misma manera que el clima, las regiones no se sujetan a una categoría rígida y formal. Por el contrario, cada región se reconoce dentro de fronteras dinámicas, abiertas y permeables, que pueden señalarse como bordes de cercanía e integración con otras regiones” (Plan Estratégico Provincial Santa Fe: 2008, 14)- el Gobierno de Santa Fe estableció un trazado territorial bajo el formato de 5 grandes nodos que tienen como fin primordial contribuir a la articulación, dialogo y entendimiento entre los/as actores que actualmente habitan en cada una de las localidades. La región nº 1 tiene cabecera en la ciudad de Reconquista; la región nº 2 en la ciudad de Rafaela; la región nº 3 en la ciudad de Santa Fe; la región nº 4 en la ciudad de Rosario; y la región nº 5 en la ciudad de Venado Tuerto. Recomendamos también, la lectura de los apartados “Regiones y ciudadanos, el desafío” (2008: 18), “Descentralización del estado provincial” (2008: 19), “Planificación estratégica” (2008: 21-23), “Descripción del proceso participativo en las asambleas ciudadanas (2008: 24-25)

¹⁷ Ver Plan Estratégico Provincial: “Caracterización del territorio. Diagnóstico” de la Región 1, nodo Reconquista (2008: 28-35) y Boccardo, Ana: “Programa Dar vueltas: creando escenarios alternativos desde la juventud. Informe de sistematización y evaluación”. Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Ministerio de Innovación y Cultura (mimeo / 2008: 15-20).

b) Encuentro nº 1: “Percepciones policiales sobre la seguridad y las juventudes”

El día miércoles 20 de agosto de 2008 se llevó a cabo el primer encuentro del proyecto “Juventudes, Convivencia y Seguridad. El mismo tuvo lugar en el complejo Cultural “La Estación” de la Ciudad de Reconquista y tuvo como destinatarios al personal policial “joven” de las comisarias 1, 2 (con asiento en Reconquista) y 3 (con asiento en Avellaneda) que dependen de la Unidad Regional IX del departamento General Obligado.

Al mes de julio de 2008, las tres comisarias de la UR IX, presentaban un total de 223 efectivos policiales. Ese total se discriminó según estos efectivos sean mayores o menores de 30 años de edad. En consecuencia, resultó que 83 tenían menos de 30 años.

A los fines de garantizar el funcionamiento participaron, previa selección aleatoria, 34 efectivos policiales menores de 30 años que representa poco más del 40% del total. De ese total, 23 eran de sexo masculino y 11 de sexo femenino.

Luego de las presentaciones protocolares, el taller comenzó a funcionar con el suministro de cuestionarios individuales estructurados y auto-administrados.

Luego de las entrevistas se llevó a cabo una discusión grupal que se estructuró homologando el orden del cuestionario auto-administrado.

En la segunda parte de la jornada, y como una herramienta esencial de diagnóstico, se realizó un grupo focal sobre la modulación del uso de distintos grados de fuerza/coerción policial en interacciones con jóvenes percibidos como sospechosos en el espacio público urbano. De este último sólo participaron 12 de la totalidad de los/as entrevistados/as, seleccionados aleatoriamente

Síntesis y resultados del taller

En la entrevista estructurada auto-administrada y su posterior discusión, al definir los problemas de seguridad y sus causas, los/as participantes hicieron referencia a la “pobreza”, mecánicamente, como determinante del delito.

Si bien algunos/as participantes identificaron otras causas, como por ej. “problemas familiares”, las vincularon, también, de manera directa con la “pobreza”. Incluso cuando los coordinadores propusieron enfoques que llevaban a identificar problemáticas en las que intervienen jóvenes de sectores sociales medios y altos – por ej. “violencia” expresiva entre jóvenes, en las que no es posible, por ende, establecer una vinculación mecánica con la pobreza –, si bien las mismas eran aceptadas y debatidas, la discusión rápidamente se concentraba nuevamente en la pobreza como causa determinante del delito.

Durante la discusión posterior al cuestionario auto administrado, los/as participantes señalaron como problemas y causas en la interacción con jóvenes, “la falta de valores, los malos ejemplos que dan los padres de cómo debe tratarse a los policías y la existencia de preconcepciones respecto a los policías”. En todos los casos, estas causas fueron expuestas por los/as participantes en clave de “déficits” culturales que estaban determinados en última instancia por el factor económico.

Seguidamente, los y las participantes indicaron que otro problema con el cual se enfrentan el trabajo policial, es el “...desprestigio que sufre la autoridad policial”. Tres causas principales fueron consideradas como fuente de este desprestigio:

- Las “prácticas judiciales” que se trataban, en líneas generales, de garantías judiciales propias del debido proceso. El rol de la justicia aparece aquí como direccionado hacia garantizar los derechos de las personas que la policía debe perseguir y arrestar.
- Representaciones en los medios de comunicación de casos de violencia y corrupción policial que aparecen como generalizados y frecuentes.

- Acciones de los organismos de derechos humanos que se posicionan frente al accionar policial¹⁸.

Tanto en la discusión posterior a la entrevista como durante el desarrollo del grupo focal, los/as policías reclamaron respuestas en relación a la formación policial, la que fue valorada como deficiente y elemental (reclamo orientado hacia la educación policial); a las condiciones de trabajo (reclamo orientado a los derechos laborales/policiales); y a los recursos materiales disponibles (reclamo orientado hacia la infraestructura y logística policial).

Los/as participantes exteriorizaron serias dificultades con las personas detenidas alojadas en las comisarías de la zona y, en muchas oportunidades, relacionaron estas dificultades con la deficiente formación policial. El cuidado de las personas privadas de libertad no es una actividad que consideren de su competencia. El hecho de que esto último se mencione inmediatamente después del reclamo por la educación policial no es un dato menor; parecería que algunos/as funcionarios policiales visibilizan una discordancia entre la formación que reciben y las tareas que luego efectivamente deben llevar a cabo (en este caso, custodiar preso/as en las dependencias policiales).

En esta dirección se hizo manifiesta la existencia de una brecha significativa respecto de las representaciones de la función policial que tenían los/as participantes al ingresar a las instancias formativas y las resultantes luego de su desempeño como policías. Más aún, en algunos/as participantes esta brecha persiste, incluso, a pesar de llevar ya un tiempo en el desempeño de la ocupación (es decir, luego de adquirir experiencia en el mundo real, en la trinchera). En estas representaciones predomina una visión de la tarea y función policial como una actividad exclusivamente vinculada al control reactivo del delito y a la prevención entendida en clave de disuasión mediante la *presencia* (patrullaje) policial. Estas representaciones no se ajustan a las experiencias recogidas en el transcurso del taller.

De hecho, en el desempeño de la función policial co-existen tareas administrativas de muy diversa índole (la tarea real efectiva) junto a tareas de mantenimiento de la convivencia en el espacio público y resolución de conflictos entre particulares, especialmente aquellos que provienen de los sectores populares.

Otro tema muy debatido fue el referido a la misión de la policía en la sociedad. En este sentido, dos fueron las

- a) En general, predominó la visión que la policía debe asumirse como una fuerza de seguridad que tiene por objeto el control reactivo del delito; en efecto, un participante masculino del Grupo Focal expresó “Nosotros tenemos la misión de reprimir el delito”.
- b) Otra tarea o función ampliamente consensuada como policial fue aquella relativa a la prevención entendida en clave de disuasión mediante la “presencia” (patrullaje) policial. En este sentido, cuando plantearon la importancia de la actuación policial en la prevención del delito, la describieron principalmente como la disuasión de un actor que “ya está jugado” (en el sentido de que ya forma parte del “mundo del delito”) y respecto del cual se ignoran todas las variables biográficas y los condicionamientos socio-estructurales que lo colocan en esa situación.

¹⁸ Sólo un participante atinó a aportar una mirada interaccionista e histórica sobre el desprestigio policial, resaltando la necesidad de “...integrar la policía a la sociedad para que se le pierda el miedo a la policía, indicando que este temor es consecuencia de la historia de la instituciones de todas las fuerzas [de seguridad] en general”.

Contradictoriamente, manifestaron que la "...presencia policial, muchas veces, impide el diálogo". Sin embargo, manifestaron que el patrullaje es algo que debe hacerse, más allá de su incidencia, ya que es una demanda reiterada hacia la institución no solo parte de los superiores sino también de la sociedad. En esto último, entran en juego los reclamos de los/as residentes a los fines de que la policía "se haga cargo" de la (in)seguridad urbana; la comunicación entre estas dos esferas sociales emergen bajo el signo de delitos que se reiteran e indignan a un conjunto de vecinos, exacerbaciones en torno al miedo a ser víctima de un delito (sensación subjetiva de inseguridad). A partir de esta compleja situación, actividades llevadas a cabo por la policía (presencia policial mediante patrullaje, para seguir con el ejemplo), encuentran su fundamento, no en sus grados de efectividad, si en el reclamo cotidiano de los/as vecinos/as alimentados por el delito, los temores y la influencia de los medios de comunicación.

Asimismo, está lógica de gobernar la seguridad mediante la utilización de estrategias reactivas, retributivas y punitivas, fuertemente enraizada en la institución policial y claramente expresada en los aportes de los/as participantes, se presentó como reflexivamente construida con (lo que los/as policías perciben como) las demandas sociales hacia la institución. En este sentido, un participante observó que "...los vecinos reclaman justicia y que por lo tanto hay que reprimir". Sin embargo, algunos/as participantes observaron que se trataba de demandas contradictorias: "por un lado te piden que intervengas y reprimas y, por otro, cuando lo haces, se quejan, te critican y hasta te pueden llegar a denunciar y con eso te joden la carrera o te complican los ascensos". En este sentido, otro participante de sexo masculino manifestó, con respecto a la detención de menores que "...pegues o no pegues, te hacen un sumario igual".

Vinculado con lo anterior varios participantes indicaron su descontento con cualquier forma de mirada, valoración o control sobre las actividades policiales, particularmente la misma policía, el poder judicial y los medios de comunicación: "...que dicen que la policía es bruta", "asuntos internos"¹⁹, "los derechos humanos"²⁰ y "los que los filman con celulares"²¹. Este control injustificado dicen en el caso del poder judicial, está guiado por la agenda mediática: "...la justicia desprestigia a la autoridad policial, la justicia se guía por los medios".

Durante otro tramo del dialogo, surgió una idea en torno a que los y las funcionarios policiales les toca trabajar sobre los mismos problemas objeto de políticas públicas diseñada e implementadas por otras agencias del estado; según dos participantes, esas otras agencias han "fracasado" en ese abordaje y en consecuencia, la policía como dispositivo estatal debe recepcionar problemas que exceden su capacidad de respuesta. De esta manera, y en la clave de estos dos participantes, al personal policial le toca trabajar con emergentes sociales (desocupación, marginalidad, pobreza, violencia intrafamiliar) para los cuales no están preparados. Con ello, volvemos sobre la representación de la policía como principal referente estatal de interacción con los sectores poblacionales atravesados por la exclusión y desafiliación social, en particular, los y las jóvenes.

A su vez, en uno de los dos grupos de trabajo con los/as jóvenes policías, sobre el final y en un clima de participación y confianza, dos participantes, de los más activos del grupo –

¹⁹ Ver el ensayo "¿Mas allá de la disciplina policial? Transformaciones en los mecanismos de control interno de la policía en la provincia de Santa fe" (Sozzo, Montero, Gonzalez, Corti, Tavella, Almad, Ferrecio, 2005).

²⁰ En la ciudad de Reconquista, un joven de 27 años denunció haber sido brutalmente golpeado por efectivos policiales locales, luego de una riña a la salida de un boliche bailable (Diario UNO, 24/07/2008). Contrariamente a lo expresado en el grupo focal, el Jefe de la Unidad Regional IX se refirió al hecho de la siguiente manera: "Vamos a actuar con la férrea decisión de respeto a los derechos humanos. Es lo que corresponde y es a lo que me comprometí desde el inicio de mi gestión" (Diario Uno, 24/07/2008).

²¹ En noviembre de 2008, en la zona sur de la ciudad de Rosario, un video casero filmado con un teléfono celular registró brutales golpes a un joven propinados por funcionarios policiales. Ver: "Filman la golpiza de policías a un joven" (Diario La Capital 21/11/2008). Para otras denuncias de agresiones a jóvenes a manos de funcionarios policiales ver La capital (18/07/2008 y 3/01/2009), El Litoral (16/10/2008) y El Ciudadano (18/11/2008).

y a juzgar por la dinámica grupal, con cierta ascendencia sobre el mismo – relataron la manera en que interactúan con jóvenes percibidos como “incorregibles” y de “criminalidad reiterada”. Indicaron que con estos jóvenes “...una vez o dos hablas y le explicas, le decís que no delinca que le conviene cambiar, cuando vuelve la tercera vez, digamos la verdad, y acá nadie me va a desmentir porque están todos de acuerdo, se come uno que otro sopapo”. Ante esta afirmación, algunos/as en el grupo asintieron riendo y la mayoría quedo callada, muy pendiente de la reacción de los coordinadores. Reforzando estas ideas, otro participante expreso que “... a algunos jóvenes que delinquen no se los recupera mas”, mientras que otro atino a decir, en referencia a las posibilidades de resocialización de un delincuente joven: “Hay problemas que no los resuelve nadie”.

c) “Juventudes construyendo ciudadanía: interacciones entre policía y juventudes en el espacio público urbano”

El día miércoles 3 de septiembre de 2008, se llevo a cabo el taller “Juventudes construyendo ciudadanía: interacciones entre policía y juventudes en el espacio público urbano”. El mismo volvió a tener lugar en el Complejo Cultural “La Estación” de la Ciudad de Reconquista.

La convocatoria estuvo dirigida a los y las jóvenes residentes de las ciudades de Avellaneda y Reconquista menores de 30 años. Se privilegiaron las instituciones educativas (secundarias, terciarias y universitarias), las Organizaciones No gubernamentales involucradas directa o indirectamente con las temáticas del taller, las asociaciones civiles o entidades intermedias cuyo objeto social este orientado hacia las juventudes o estén integradas por jóvenes.

Participaron un total de 39 jóvenes de los cuales 21 eran de sexo masculino y 18 de sexo femenino²².

Síntesis y resultados del taller

El taller acerca de la percepción juvenil sobre la relación entre juventudes, las fuerzas policiales, el delito, la violencia y la seguridad, a través de la realización de entrevistas y posterior debate. En las mismas, los/as jóvenes fueron interrogadas acerca de los problemas, actores involucrados, sus causas y la intervención policial en los mismos. De esta manera se homologo la actividad llevada a cabo durante el primer encuentro con jóvenes policías.

En segundo lugar, se realizó un taller de diagnóstico, sensibilización y capacitación en derechos, a través de una representación teatral en tono de parodia de una detención policial de unos/as jóvenes en la vía pública, utilizada como disparador.

La obra estuvo estructurada de la siguiente manera:

- **Escena 1:** Dos funcionarios/as policiales están sentados detrás de un escritorio. Inmediatamente reciben una llamada anónima de un/a vecino/a que manifiesta

²² A pesar de que la convocatoria concentró buena parte de sus esfuerzos en lograr la participación de jóvenes provenientes de zonas vulnerables y con altos grados de desafiliación social (y que derivan en privaciones concretas de índole económico, educativo, cultural), lo cierto es que los participantes, en su mayoría provenían de sectores medios y evidenciaban una marcada integración y anclaje en espacios participativos (representantes de centros de estudiantes, integrantes de organizaciones no gubernamentales, grupos de trabajo y acción comunitaria). El resto de los participantes provenían de una institución educativa cuya población estaba identificada socioeconómicamente como baja. Algunos/as de estos/as participantes, aportaron experiencias concretas que sirvieron de insumos relevantes para el proyecto.

quejas por la presencia de unos jóvenes en la plaza, “en actitud sospechosa”, que consumiendo bebidas alcohólicas y escuchando música a todo volumen. Luego de la denuncia, los/as funcionarios/as policiales se aprestan para patrullar por la zona denunciada.

- Escena 2: Los/as policías llegan al lugar y, siempre en tono cordial, les comunican que han recibido una denuncia anónima y que deberían acompañarlos a la comisaría. Amablemente, son subidos al patrullero y los trasladan a la dependencia policial.
- Escena 3: Ya en la comisaría, les piden sus datos, les avisan a sus padres/madres de la situación ocurrida con respecto a sus hijos y los alojan en las celdas aunque simplemente por una cuestión de mantener las formalidades.
- Escena 4: Finalmente, se presentan los/las padres/madres a buscar a los/las jóvenes. Los/as funcionarios/as policiales ponen inmediatamente a los jóvenes detenidos, a disposición de los padres/madres.

El tono de parodia antes mencionado, es un componente esencial de esta representación pues, intenta producir disconformidad y disenso entre los participantes del taller entorno a como son presentados los hechos.

Finalizada la escena nº 4, un tercero interviene inesperadamente, se posiciona de frente hacia los espectadores y dice:

—“¡No, no y no! ¡Estos actores y actrices son impresentables; nunca vi una obra tan mala! (...) “Les propongo (mirando a los participantes del taller) lo siguiente: dividámonos en pequeños grupos y conversemos, debatamos, discutamos sobre la obra que vimos. Señalemos las cosas que efectivamente ocurren y las que no ocurren. Luego de eso, armemos entre todos un nuevo guión “realista” y representemos nuevamente la obra”.

Durante el trabajo en grupos, se registraron las discusiones y se consignaron el sexo y la edad (aproximada) de aquellos/as jóvenes que comentaron anécdotas y experiencias. Este diagnóstico apunta a explorar lo referido a las representaciones y percepciones de los/as jóvenes sobre la policía, los relatos referidos a la misma y las experiencias vivenciales de los/as participantes y/o otros/as jóvenes sobre interacciones con la policía.

Con posterioridad a la discusión grupal, de acuerdo a lo planificado, se realizó una nueva representación teatral “realista”, manteniendo la misma estructura escénica de la representación anterior – plasmando datos y relatos manifestados en el debate - con una breve capacitación sobre ejercicio de derechos, utilización de herramientas jurídicas, con el objetivo de la apropiación de las mismas.

Esta capacitación supuso 4 grandes pausas entre cada una de las escenas; en cada una de ellas – con la proyección de Power Point sobre derechos y garantías ante una detención policial – se puso énfasis en cuáles eran los derechos en pugna referidos a las diversas situaciones (denuncia, detención en el espacio público, traslado a la comisaría, alojamiento en las celdas, arribo de los padres/madres a la dependencia policial).

Luego de esta segunda representación se abrió al debate sobre el sentido de la jornada organizada por el Ministerio de Seguridad.

Los/as jóvenes participantes percibieron que uno de los problemas con el que conviven jóvenes de sectores populares de su ciudad, y de localidades cercanas, es la “persecución policial” a través de las “detenciones” (por averiguación de antecedentes), en tal sentido manifestaron “a los pibes de los barrios los detienen en el centro de Reconquista”. Situación que, irrumpiendo una y otra vez en la vida cotidiana de los/as jóvenes los afectan en tanto vulneración sistemática de sus derechos. Comentaron, además, que los/as policías utilizan el término “demorado” para detener a los jóvenes, a pesar de la inexistencia legal de esa

prerrogativa la que, sin embargo, resulta aceptada por los/as jóvenes como si así lo fuera. Como consecuencia de estas prácticas policiales identificadas, los/as participantes manifestaron, que “los chicos al ver a la policía generalmente salen corriendo”.

Relataron, además, prácticas ilegales durante las detenciones. En efecto, luego de la representación a título de parodia (“no realista”) de un hecho de detención policial de jóvenes en el espacio público urbano, surgieron expresiones por demás interesantes. Los/as coordinadores/as del debate intentaron orientar estas expresiones por escena.

En relación a la escena nº 1 (la denuncia anónima recibida en la dependencia policial), un participante de sexo masculino expresó – en referencia a la respuesta policial luego de realizada una denuncia - que “...los policías demoran a propósito”.

En relación a la escena nº 2 (abordaje policial de los jóvenes en el espacio público urbano y traslado hacia la comisaría en el patrullero) el nivel de opiniones al respecto se incrementó considerablemente y se dividió en dos grandes situaciones: por un lado, en las actitudes y comportamientos policiales al momento de abordar y detener a los/as jóvenes y, por el otro, en la forma en que son “arrojados” y trasladados en el patrullero o camioneta hasta la dependencia policial.

En tal sentido los/as participantes, advirtieron malos tratos por parte de los funcionarios policiales: por ej. “No te tratan bien”, “...te sacan a patadas, te maltratan, te dicen pendejo pelotudo”; “...te tiran del pelo, trompadas, culatazos, patadas”; un participante sostuvo que un funcionario policial llegó a decirle “No me grites porque soy medio fallado”, “...no avisan generalmente a los padres, te meten en el calabozo”; “...generalmente te llevan y no de buena manera”, “...encuentran a cualquiera en la calle y lo agarran”, “...de parte de la policía, el trato es más violento”, “...te pegan patadas, te agarran de las orejas”, “...te agarran de los pelos, te hacen de todo y te tiran en el patrullero” “...te agarran como a un animal y te tiran arriba de la camioneta”, “...te agarran y te tiran dentro del patrullero”.

En relación a la escena nº 3 (llegada a la comisaría y alojamiento en las celdas) y 4 (presentación de los padres/madres en la comisaría para buscar a sus hijos/as) las expresiones giraron sobre diversas situaciones.

- a) Las que refieren al aviso a los/as padres/madres y registro de detenciones: “La policía no avisa a los padres”, “...nunca quedo registrado que yo estuve detenido ahí” (en referencia a una comisaría), “...no te registran cuando te detienen (...) cuando tus papas te van a buscar dice que ahí no hay nadie”, “...no asientan la horas en que estuviste detenido, y así vulneran el límite horario de 6 horas”; “...no registran a los detenidos, por ahí nunca pasaste”.
- b) Las que refieren a la requisita y el alojamiento en las celdas: “No te dejan en el hall, te meten en la celda”, “...te hacen desnudar todo junto en la misma celda mayores y menores”; “...revisan a las mujeres y no se cambian los guantes” (en referencia a la requisita vaginal).

Otro aspecto del debate giró en torno a la preparación policial para tratar con detenidos en las comisarías. En este sentido, los/as participantes observaron como una de las causas de este problema la falta de preparación policial: “Los policiales no están preparados para trabajar con detenidos”, “...una persona que hizo un curso de cuatro meses no puede tratar con detenidos”. En este punto, jóvenes residentes y jóvenes policías, parecen estar de acuerdo.

Otro tema que surgió luego de entregar los cuestionarios auto-administrados fue el referido al uso de la fuerza y el control interno de la actividad policial. En este sentido, se hizo un importante hincapié en los grandes niveles de arbitrariedad (e ilegalidad) de la actividad policial. Una participante de sexo femenino, por ejemplo, dijo que “La policía puede hacer cualquier cosa”. Ante esto, un participante de sexo masculino reclamó: “Los policías

deben ser controlados”. En este punto se esbozo la intersección entre arbitrariedad y control de la actividad policial. Ante la pregunta de uno de los coordinadores sobre quien debería ejercer el control sobre la policía, un participante sostuvo que “La policía debe controlar lo que hace la policía”. De esta manera los mismos jóvenes residentes reprodujeron el enfoque tradicional de “autocontrol policial” (Sain: 2002; 2007).

Ante esto, los coordinadores intentaron complejizar la discusión a partir del hecho que, desde 1998, existe en la Provincia de Santa Fe una Dirección Provincial de Asuntos Internos (decreto 68/98 del poder ejecutivo) que tiene, entre otras misiones, la de “investigar los delitos, contravenciones y faltas cometidas por el personal policial...” (Sozzo, González, Corti, *et al*, 2005, 107-117) y que sin embargo, los problemas relativos al uso y abuso de la fuerza policial persistían.

Ante este planteo, un participante dijo “La policía está para pegar, si la controlan seguiré pegando pero menos”²³. Seguidamente, otro participante afirmó: “Los militares retrocedieron pero la policía creció”. En estas percepciones recogidas se puede entrever dos grandes temas. El primero está orientado a la idea de que el control de las fuerzas policiales puede llegar a contribuir a morigerar los niveles y modalidades en el uso de la fuerza policial aunque sin desprender el concepto y la práctica de la fuerza/violencia de la institución. La segunda, a una aparente continuidad entre el pasado militar y autoritario - representado por las Fuerzas Armadas – y la institución policial posterior al advenimiento de la democracia.

En cuanto a la primera idea, el mensaje podría traducirse de la siguiente manera: hay que administrar el uso de la fuerza policial (violencia como *última ratio*, por ejemplo) pero a su vez, es indispensable mantener un mínimo de violencia, pues está interviene activamente en la construcción simbólica de la *autoridad policial*.

En cuanto a la segunda, está bien presente la idea de que el rol de la institución policial en la democracia posee – aunque bajo otro sistema de gobierno, y con diversas y sustanciales modalidades – un lazo que la continua comunicando con las instituciones militares bajo los gobiernos de facto en Argentina. Las Fuerzas Armadas retroceden con la democracia, pero el número de policías parece aumentar cada día y esto se visualiza con la presencia policial en las calles (a pie o en patrullaje). En este sentido, altamente sugestivo es un graffitti localizado en un muro céntrico de la ciudad de Reconquista que dice: “¿Será tan vieja Reconquista que están tan llena de *canas*?”.

Por otro lado, este desplazamiento a modo de continuidad entre FFAA y Fuerzas Policiales, importa un “enroque” en el monopolio del uso de la fuerza: antes pertenecía a los militares, ahora pertenece a la policía, cada vez más numerosa.

A modo de valoración de la iniciativa estatal, los y las jóvenes reconocieron como muy positiva la actividad desarrollada ya que “...es la primera que vez que nos escuchan a los jóvenes”. Varios participantes coincidieron en confirmar que las interacciones jóvenes-policías más problemáticas en Reconquista afectan intensamente a jóvenes de los sectores populares, especialmente a los varones.

d) “Imaginando una interacción más democrática”.

²³ En esta expresión se plantea el entrecruzamiento entre autoritarismo, liberalismo y reforma democrática de las instituciones policiales: “La violencia es constitutiva de lo que la policía es en nuestra modernidad periférica, por lo tanto, no se trata de pensar una policía que no haga uso de la violencia (...) Pero la pregunta que debemos plantearnos es si es posible que las reformas policiales, con sus cambios normativos, organizacionales, culturales, impacten en los niveles y modalidades de ese uso de la fuerza policial. Es decir, si estos cambios policiales presumiblemente democratizadores son capaces de minimizar el daño producido por la violencia policial” (Sozzo, 2003, 249). Ver también Sozzo (2005, 181-202) y Tiscornia (2000).

El día miércoles 08 de octubre de 2008 se llevo a cabo el taller “Imaginando una interacción más democrática”, esta vez en el Centro Integrador Comunitario de la Ciudad de Reconquista.

En el inicio del taller, se procedió a la devolución del diagnostico de los dos encuentros anteriores. Este diagnostico se baso exclusivamente en los relatos de los jóvenes policías y civiles. El mismo fue presentado en formato *power point* a partir de la sistematización de los materiales recolectados.

Luego de la exposición, los/as dinamizadores del taller instaron a la conformación de cuatro grupos mixtos de 25 personas cada uno. Los mismos se conformaron a partir de un número que cada carpeta contenía (uno, dos, tres y cuatro en este caso) y que fueron distribuidos inicialmente en las acreditaciones. La distribución de estos números se realizó con el propósito de orientar la conformación de grupos que contengan, con cierta proporción, cada una de las poblaciones involucradas.

Seguidamente, las conversaciones con los/as y entre los/as participantes, se oriento hacia la construcción colectiva de propuestas ante los problemas planteados en los encuentros anteriores. Asimismo, los/as coordinadores/as de grupo tuvieron la misión de complejizar las discusiones y en encauzar las propuestas surgidas por fuera de los esquemas tradicionales de control reactivo de la conflictividad y violencia social.

Las propuestas eran consignadas por escrito y por los/as mismos participantes en afiches dispuestos por los/as coordinadores/as. Finalizado el debate, se procedió a una puesta en común – con el formato de un plenario – en donde cada grupo representado con un/a vocero/a presentaba las propuestas surgidas ante el resto de los participantes.

Síntesis y resultados del taller

En este contexto, en uno de los grupos, una participante mencionó como propuesta de intervención la especialización de la institución policial, indicando: “...que tenga profesionales idóneos tanto para trabajar con los chicos como con los padres”. En otro de los grupos observados, la discusión referida a la formación policial tuvo como disparador el comentario de una joven no policía, quien afirmó, que: “...estudian muy poco tiempo y obtienen el título”, refiriéndose al personal policial. Luego, la discusión se concentró en el intercambio de ideas entre los/as jóvenes policías, quienes mantuvieron dos posturas distintas: aquellos/as que consideraban insuficiente la instrucción recibida, afirmando, que: “...la capacitación es distinta para el oficial y el suboficial; no te explican cómo aplicar lo que aprendes a la realidad; tendrían que dar materias de ética y moral”, y aquellos/as que estaban de acuerdo con la instrucción que se imparte y la duración de la misma, expresando una participante, que: “...lo que es la policía en sí lo aprendes en cuatro meses”.

Respecto a la identificación de las causas de la violencia interpersonal, una de las participantes - joven policía - agregó, que: “...todo viene de la casa, empezar por la familia, tenemos que mantener a los jóvenes más ocupados, se deben hacer reuniones en los barrios con la familia”. A lo que otros/as participantes completaron “...en la familia ya no hay valores”. En todos los casos, estas causas fueron expuestas por los/as participantes en clave de “déficits” culturales, los que, en casi todos los casos, eran remitidos a la carencia económica como causa principal.

A su vez, fue generalizado el pedido de mayor control y límites, tanto en espacios públicos como en privados – boliches -, nuevamente en clave de “déficits”, aunque en este caso en término de “controles insuficientes”. Por su parte, un participante policía cuestionó que la “...sociedad te pide más control si lo haces porque lo haces, sino lo haces porque no lo haces”. Otros/as participantes policías le reclamaron a los/las jóvenes “...mayor comunicación entre jóvenes y policía, mayor diálogo que nos vengam a decir donde se vende droga” a lo que los algunos jóvenes respondieron que algunas veces recurren a la policía y

no son tratados adecuadamente, y los jóvenes policías enérgicamente manifestaron que “...no todos los policías somos iguales”.

Seguidamente, un coordinador planteó la posibilidad de elaborar un protocolo de actuación que regule la interacción entre jóvenes y policías, ante esta propuesta se reiteró la distinción entre dos posturas antagónicas: una favorable a la creación de un protocolo de actuación y otra postura que no lo considera de utilidad. En este sentido una participante manifestó, que: “...si tenés reglas estrictas de actuación no vas a poder aplicarlas a una situación concreta, por eso hay reglas amplias”.

Otro tema que surgió fue el referido al delito juvenil. En general los/as jóvenes participantes no realizaron una diferenciación franja de edades. Sin embargo, si existió una fuere apelación al delito proveniente de jóvenes urbanos, de sectores populares, con bajos ingresos. Ante ello, algunos/as participantes sostuvieron “...la necesidad de generar mayores oportunidades a los jóvenes pobres”. Inmediatamente, los/as jóvenes policías respondieron enérgicamente: “...las posibilidades están, hay escuelas públicas, todo, pero esta gente no lo aprovecha”.

Otro tema recurrente fue el referido a la noche. Cabe destacar que toda esta discusión estuvo constantemente referenciada en experiencias o situaciones ocurridas durante las noches de los fines de semana, tanto en la ciudad de Reconquista como en la ciudad de Avellaneda.

Los/as integrantes de un grupo marcaron como causas del problema la “...falta de control personal; “se toma y no se para”; la búsqueda de “...coraje o valor para realizar ciertas cosas”; la “falta de educación por parte de la familia”; la “ausencia del estado, falta de compromiso de los dueños de los boliches y falta de alternativas”.

Ante todo ello, un joven policía dijo: “...hace diez años había otras alternativas, hoy un chico de 18 es distinto a antes, cambiaron las costumbres y la cultura”.

En general, todos los participantes coincidieron que las dos principales consecuencias del problema de la noche eran la violencia interpersonal, la violencia policial y los accidentes de tránsito.

Sin embargo, fue explícita la posición de los jóvenes policías como ajenos los orígenes de estos problemas pero que sin embargo, son ellos los que deben lidiar con los/as jóvenes no policías alcoholizados/as.

Propuestas sistematizadas

A la hora de comenzar a imaginar propuestas para los problemas planteados, lo/as dinamizadores del taller propusieron trabajar en una clave propositiva. Esto suponía que ante una propuesta que se caracterice por restringir, limitar o prohibir una conducta, el ejercicio intelectual consistió en darla vuelta e imaginarla en su faz positiva y superadora. Por ejemplo, en lugar de prohibir o limitar o incluso sancionar la venta de bebidas alcohólicas se propuso trabajar en una campaña de sensibilización sobre los consumos excesivos de alcohol – especialmente en la intersección con temas relativos a la violencia y a la seguridad vial.

Las presentes propuestas constituyen el resultado de las discusiones y debates llevados a cabo durante este tercer encuentro. Las mismas dijimos, fueron plasmadas en los afiches dispuestos por los/as dinamizadores/as y expuestos en una sesión plenaria.

Decidimos agrupar lo consignado en los afiches en cinco grandes ejes:

1- Recreación diurna. 2- Recreación nocturna. 3- Actividades y acciones de Prevención. 4- El rol de los medios de Comunicación. 5- Actividades que incentiven la ocupaciones para los/as jóvenes.

1. Recreación diurna.

- Actividades alternativas de diversión y recreación para jóvenes, públicas, gratuitas, populares, para toda la sociedad, con renovación de actividades. Estas actividades deben estar acompañadas de una campaña de prevención sobre diferentes temáticas (alcoholismo, adicciones, sexualidad, educación vial, convivencia, etc.) mediante folletos con información específica, publicidades, fotos, etc.
- Torneos deportivos en los barrios que integren en el mismo equipo chicos de distintos lugares.
- Retomar el Encuentro rural de vóley de la región.
- Revitalizar los espacios públicos urbanos: Plazas del centro, de los barrios y el camping.
- Encuentros para conocerse y tratar un tema que los preocupe (Foros de Juventudes y Participación).
- Recitales, jornadas de juegos y/o propuestas artísticas.
- Concursos temáticos, literarios, plásticos, científicos, etc.

2. Recreación nocturna.

- Control de venta de alcohol a menores en boliches u otros comercios.
- Implementar operativos de seguridad vial.
- Distintas alternativas de recreación nocturna para jóvenes no consumistas.
- Control de alcoholemia en conjunto con la sociedad civil.

3. Actividades que incentiven la ocupaciones para los/as jóvenes

- Capacitación en oficios
- Formación artística, talleres de música, teatro, artes plásticas, literatura, etc.
- Promoción de micro-emprendimientos con apoyo estatal.

4. El rol de los medios de Comunicación

- Espacio permanente de difusión de las propuestas y actividades destinadas a los jóvenes.
- Programas radiales sobre las temáticas que impliquen a los jóvenes.

5. Actividades y acciones de Prevención

- Formar un grupo mixto de jóvenes de las escuelas, policías e inspectores para dar charlas sobre temáticas que interesen a los/as chicos/as.
- Incorporar en la currícula educativa provincial, ya desde la etapa primaria, asignaturas que refuercen formación cívica, seguridad, sexualidad, fortalecimiento subjetivo, información sobre adicciones, etc.
- Pedagogía sobre derechos y garantías de los/as jóvenes.

5. A modo de cierre: los límites del estado soberano.

Luego de finalizados los talleres, el proyecto “Juventudes, Convivencia y Seguridad” se propuso a continuar a partir de la integración de un Consejo Regional.

El consejo regional fue pensando inicialmente como un dispositivo de participación inter-generacional convocado desde el gobierno provincial con el propósito de constituir una mesa de trabajo y diálogo integrada por gobiernos locales, jóvenes residentes locales integrados o no a organizaciones sociales, representantes territoriales del gobierno provincial (policías, efectores del sistema de Salud y de funcionarios y docentes del Ministerio de Educación) y actores del sector privado, para desde la multiplicidad de visiones, consensuar y construir acciones concretas y con posibilidad de ejecución políticas públicas en el territorio.

Entre septiembre y noviembre de 2008 se llevaron a cabo tres reuniones del Consejo Regional.

No fue hasta la segunda reunión llevada a cabo el 25 de septiembre donde comenzó a debatirse algunos temas vinculados a la seguridad, la policía, el problema de la recreación nocturna, el servicio de policía adicional, entre otros.

A los fines del presente trabajo, nos interesa reflexionar a partir de algunas expresiones que a continuación transcribimos.

En esa reunión un empresario titular de un local bailable sostuvo:

“Los controles dentro de los locales son malos. Falta instrucción a las personas que trabajan en la noche (ej. en tema drogas). Los policías están armados dentro del boliche, lo que puede generar una tragedia. ¿Por qué tener arma y no un bastón por ejemplo? Sería mejor que sean siempre los mismos policías los que estén en el boliche”.

En la misma reunión participó un funcionario policial de la UR IX:

“Es posible que falte capacitación, pero no hay que obviar la experiencia. El arma es atributo del uniforme y no puede delegarla, es responsabilidad del policía. Al boliche el policía no va a pelear, va a mantener el orden. Los policías son pocos y el trabajo de los mismos dentro del boliche se dificulta por la oscuridad y la cantidad de gente”.

También fue posible escuchar la voz de las autoridades políticas locales, en este caso del Secretario de Gobierno de la municipalidad de Reconquista que dijo:

“La autoridad debe ser representada y la libertad implica compromisos. Hay que respetar la posibilidad de disenso. Llegar a un acuerdo va a llevar su tiempo. Cuándo se habla de límites es difícil determinarlos. ¿Para qué se está listo a los 17 o a los 18? Con 18 años hubo chicos que fueron a Malvinas. El límite tiene que estar en algún lado. Si son los 18 años, los de 17 van a rasguñar para llegar, si son los 16, van a rasguñar los de 15. Lo que se pretende es llegar con los jóvenes a los cambios. Hay que poner la energía en encontrarle la vuelta. Y otro tema son los excesos. Nadie está en contra de la salida de los jóvenes, pero hay que evitar excesos y posturas extremas, buscando puntos en acuerdo”.

Por su parte, un funcionario político de la municipalidad de Avellaneda sostuvo que

“El Estado tiene que proteger a los menores. La solución, sin embargo, no es que el gobierno ponga un ejército de gente para controlar a todo el mundo: kioscos, bares, despensas, boliches, pubs, controles de edad, venta de bebidas, que no se fume, control de tránsito, etc. Además no hay recursos humanos ni presupuestarios que puedan sostenerlo. Las ordenanzas se tienen que ir adaptando. Hay que hacer ordenanzas aplicables y escuchar todas las campanas. Hay que tratar de llegar a un consenso necesario para evitar clausurar locales, cobrar multas y para que los chicos encuentren en la noche un espacio de diversión y que sea lo más seguro

posible. Para ello cada parte va a tener que ceder un poco, y una vez que se encuentre, ir todos para el mismo lado”.

Como se observa, los temas contenidos en este extracto nos permiten continuar problematizando, ya desde un espacio institucional, algunos de los temas que surgieron en ocasión de los talleres.

En efecto, es posible observar un reconocimiento expreso, tanto de un funcionario policial como de un funcionario de uno de los gobiernos locales, de los límites del estado como órgano que debe garantizar el orden y la seguridad al interior de su territorio. En este sentido, ha sido David Garland quien sostuvo - hace poco más de 15 años- que a partir de la comprobación empírica de la incapacidad del estado (a través de la justicia criminal, la institución policial, la prisión moderna entre otras agencias) para hacer frente al control del delito, se fue “erosionando” uno de los mitos fundacionales de la sociedad moderna: “el mito de que el estado soberano es capaz de proveer seguridad, ley y orden y control del crimen al interior de su frontera territorial. Este desafío a la ley del estado y la mitología del orden es tanto más efectivo y tanto más innegable, porque ocurre en momentos en que la amplia noción de estado soberano es fuertemente amenazada desde numerosos frentes” (Garland, 1996: 448). El hecho es que el estado se reconoce como incapaz de gobernar la vida social en resguardo del crimen pues se veía excedido en su tarea de “ordenar el territorio”. El delito se transforma en un hecho social normal, en un riesgo que forma parte de la vida cotidiana. Como señala Cohen comentando la tesis de Garland “hay muy poca confianza en que el gobierno podrá solucionar o combatir este problema (...) el control del delito esta mas allá de las posibilidades del estado” (Cohen, 2005: 29-30). Progresivamente, “el control del crimen y la protección de los ciudadanos de los estragos criminales paso a formar parte de una promesa que el mismo estado extendió a sus propios habitantes” (Garland, 1996: 448). En esta extensión de la promesa de garantizar seguridad surge lo que el mismo Garland denomina como “estrategia de responsabilización” (Garland, 1996: 452) en el sentido de una activación de agencias y organizaciones “no estatales” para la cooperación y ayuda al propio estado soberano en el cumplimiento de esa promesa. El mensaje – señala Garland – es claro, “el estado solo no es, ni puede efectivamente ser responsable de la prevención y control del crimen” (Garland, 1996: 453).²⁴.

Es por ello que las tácticas reactivas que concentran la totalidad de sus esfuerzos en controlarlo todo, -limitando, restringiendo, clausurando, multando, deteniendo – están destinadas a fracasar en el intento (por dificultades presupuestarias, impedimentos ambientales, escasez de recursos humanos). No estamos argumentando que estas tácticas deben ser anuladas. Si consideramos que deben formar parte de un paquete integral y jerarquizado que ante todo, sea respetuoso de los derechos y garantías constitucionales.

Asimismo, hay que advertir que en este proceso de problematización en donde suele predominar una visión crítica del presente, suele quedarse a mitad de camino. De lo que se trata es, por el contrario, de avanzar hacia una nueva etapa en donde se proyecten una serie de intervenciones alternativas, construidas colectivamente, que posibiliten escapar a esa tan necesaria aunque excesivamente prolongada crítica del presente (Santos: 2005; Pavarini: 2006)²⁵.

²⁴ Para una discusión sobre estas ideas en el contexto Argentino ver Sozzo (2005), Gonzalez (2005), Ciafardini (2006), Sain (2007) Colombo (2008).

²⁵ En un valioso trabajo de B. de Sousa Santos, se plantea este tema aunque con una ambición que excede a los propósitos aquí delineados: “Todo pensamiento crítico es centrifugo y subversivo en la medida en que trata de crear `desfamiliarización´ en relación a lo que está establecido y es convencionalmente aceptado como normal, virtual, inevitable y necesario. Pero mientras para la teoría crítica moderna el objetivo del trabajo critico es crear `desfamiliarización´, residiendo allí su carácter vanguardista, la tesis aquí defendida es que el objetivo de la vida no puede dejar de ser la familiaridad de la vida. Por eso la `desfamiliarización´ aquí concebida no puede dejar de ser un momento de suspensión necesaria para crear una nueva familiaridad. El objetivo último de la teoría crítica

De esta forma el objetivo del proyecto debe ser, no la consecución de una mera crítica de lo viejo, de lo tradicional arraigado culturalmente, si de la edificación de “nuevos sentidos”, de nuevas interacciones, de nuevas prácticas que contribuyan a la generación de una serie de alternativas generadas en el nivel de las políticas públicas estatales sin perjuicio de las iniciativas no gubernamentales.

Junto a esto, las iniciativas del gobierno provincial, adecuadamente complementadas con las iniciativas locales, pueden llegar a conformar un armazón coherente y coordinado de gestión colectiva tanto “desde arriba” como “desde abajo”.

Con ello, se será posible contribuir a complejizar los modalidades propias de una democracia representativa, que se evidencian como insuficientes, y en donde prevalece la dicotomía entre estado y sociedad civil, para pasar a un sistema de participación, conformado por diversos espacios de deliberación horizontal, donde el estado sea un actor más, aunque sin con ello desmerecer su entidad político-administrativa ni tampoco desdibujar sus responsabilidades indelegables.

es transformarse, ella misma, en un nuevo sentido común, un sentido común emancipador (Santos: 2005, 15; sobre el concepto de ‘familiaridad’ y ‘desfamiliarización’ ver Bauman: 2007, 21). Dice el mismo autor más adelante, profundizando esta idea: “Una teoría crítica que pretende ser socialmente eficaz no puede contentarse solo con identificar el mapa estructural de las sociedades capitalistas, ni por poner al descubierto la naturaleza mistificadora del sentido común que, al mismo tiempo, lubrica y oculta (las constelaciones de poder, de derecho, de conocimiento: tiene que transformarse en un nuevo y emancipador sentido común” (Santos: 2005, 374). En relación a la criminología y su pretensión crítica, Massimo Pavarini se pregunta: “¿Tiene sentido seguir develando la mentira naturalista de la criminalidad; continuar mostrando el equívoco normativista en el cual ha incurrido la criminología desde que ha sustituido la ficción manifiesta del *homo penalis* por aquella engañosa del *homo criminalis*? No creo que la criminología pueda insistir todavía en este ejercicio” (Pavarini: 2006, 18). Insistir en los ejercicios propuestos por la teoría crítica tal como está planteada, supone congelar cualquier indagación u exploración posterior que escape a los *horizontes artificiales* que desde allí se nos propone. De esta forma, el futuro en términos de posibilidad de nuevos confines, nuevas alternativas, en suma, nuevos y renovados horizontes, se nos presenta como un sendero vedado. Resistir a esto implica reencontrarse con el virtuoso ejercicio de la autocrítica como condición de posibilidad para el trazo de una mirada y un andar futuro.

Bibliografía

- BALARDINI, Sergio: "De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud". Última década". Septiembre. Nº 13. Viña del Mar, Chile. 2000a Pág. 11-24.
- BALARDINI, Sergio: "La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo" (Comp). Buenos Aires. Clacso. 2000b.
- BAUMAN, Zigmund: "Pensando sociológicamente". Nueva Visión.
- BOCCARDO, Ana "Programa Dar vueltas: creando escenarios alternativos desde la juventud. Informe de sistematización y evaluación". Dirección Provincial de Políticas de Juventud. Ministerio de Innovación y Cultura (Mimeo / 2008).
- CASTEL, Robert, "La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado". Paidós.
- CELS: "Política de seguridad ciudadana y justicia penal". 2004. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- CELS: "Derechos humanos en Argentina. Informe 2007". Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- CELS: "Derechos humanos en Argentina. Informe 2008". Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- CELS: "Derechos humanos en Argentina. Informe 2009". Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- CHEVIGNY, Paul: "Definiendo el rol de la policía en América Latina". En MENDEZ, O'DONNELL, PINHEIRO (2002). Págs. 59-78.
- CIAFARDINI, Mariano: "Delito urbano en Argentina". Ariel. Barcelona. 2003.
- COHEN, Stanley: "Delito y política. Veá la diferencia". En Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencial Penal. Buenos Aires. Editorial Ad Hoc. Año III. Nº 3. 2005. Págs. 15-46.
- COLOMBO, Rafael: "Administrando castigos: economía restringida y discurso experto en la emergencia de criterios limitadores al poder de castigar". Buenos Aires. Lexis Nexis. 2008.
- COLOMBO, Rafael: "Nos estamos ocupando del tema: Politización de la (in)seguridad urbana en tiempos electorales. Un análisis crítico de los discursos y programas de gobierno en ocasión de los comicios presidenciales en Argentina. (2007)". Ponencia presentada en el IX Congreso de Sociología Jurídica. Rosario, 13, 14 y 15 de noviembre de 2008.
- COLOMBO, Rafael: "Populismo punitivo y politización de la (in)seguridad urbana en Argentina. Discursos de campaña, programas de gobierno y políticas públicas en tiempos electorales y más allá". 2010. (En prensa).
- CRAWFORD, Adam (1999): "Crime prevention and community safety. Politics, policies and practices". Longman, Harlow.
- DAMMERT, Lucia (2003): "Participación Comunitaria en la prevención del delito en América Latina. ¿De qué participación estamos hablando? En Revista Delito y Sociedad. Nº18-19. UNL. Buenos Aires. Pág.125-157.
- FOUCAULT, Michel (2001): "Los anormales". Buenos Aires. FCE.
- FOUCAULT, Michel (2002): "Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión". Buenos Aires. FCE. 2002.
- FOUCAULT, Michel: "Microfísica del poder". Ediciones La Piqueta.
- FOUCAULT, Michel: "Saber y verdad". Ediciones La Piqueta.
- GARLAND, David (1996): "The limits of the sovereign state. Strategies of crime control and contemporary society". British Journal of Criminology. Vol. 36. Nº 4. Págs. 445-471.

- GARLAND, David (2005): "La cultura del control". Barcelona. Gedisa.
- GARLAND, David (2006): "Las contradicciones de la sociedad punitiva. El caso británico". En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. Págs. 93-111
- GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel: "Violencias, Delitos y Justicias en al Argentina". Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. 2002.
- GONZALEZ, Gustavo: "Intentos de reformas policiales en Argentina. Los casos de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires". En DAMMERT, Lucia y BAILEY, David: "Seguridad y reforma policial en las Américas". Siglo XXI Editores. España. 2005. Págs. 58-79.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE: "Plan Estratégico Provincial. Cinco Regiones, una sola provincia". Borsellino Impresos. 2008.
- HALLSWORTH, Simon: "Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro". En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. 2006. Págs. 57 a 66.
- KESSLER, Gabriel: "Sociología del delito amateur". Paidós. Buenos Aires. 2006.
- KESSLER, Gabriel: "Entre fronteras desvanecidas. Lógicas de articulación de actividades legales e ilegales en los jóvenes". En GAYOL y KESSLER (2002). Págs. 339-354.
- KESSLER, Gabriel: "Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpelación a las políticas públicas". En Potthas, Bárbara y otro (2008). Págs. 231-245.
- MARGULIS, Mario (2005a): "La cultura de la noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires". Editorial Biblios. Buenos Aires.
- MARGULIS, Mario (2005b): "Introducción". En MARGULIS, Mario (2005a).
- MARGULIS, Mario (2005c): "La cultura de la noche". En MARGULIS, Mario (2005a). Pág. 11-31.
- MATTHEWS, Roger: "El mito de la punitividad". 2010 (Mimeo).
- MIGUEZ, Daniel: "Rostros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles". En GAYOL y KESSLER (2002). Págs. 313-338.
- PAVARINI, Massimo: "Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad". Buenos Aires. Ad Hoc. 2006. Págs. 105-135.
- PAVARINI, Massimo, "Economía del exceso y castigos excesivos". En AA.VV (2008). Págs. 230-245.
- Programa de Gobierno del Frente Progresista Cívico y Social: "Políticas y Juventudes". 2007. Págs. 93-97.
- POTTHAS, Bárbara, STRÖBELE-GREGOR, Juliana, WOLLRAD, Dörte: "Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad". Fundación Foro Nueva Sociedad. Buenos Aires. 2008.
- PRATT, John. "El castigo emotivo y ostentoso. Su declinación y resurgimiento en la sociedad moderna". En Revista "Delito y Sociedad". Ediciones UNL. Santa Fe. Año 15. Número 22. 2006b. Pág. 33-56
- O'MALLEY, Pat: "Riesgo, neoliberalismo y justicia penal". Buenos Aires. Ad Hoc. 2006.
- OIJ y CEPAL: "La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias". CEPAL y OIJ. Buenos Aires. 2007.
- OIJ y CEPAL: "Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar". Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2008.

- RUGGIERO, Vincenzo: "Castigar a los chicos. La construcción de las carreras criminales en la ciudad de los granujas". En Revista Delito y Sociedad. Año 7. Nº 11. 1998. Pág. 39-58.
- RUGGIERO, Vincenzo: "Delitos de los débiles, delitos de los poderosos". Ad Hoc. Buenos Aires. 2008.
- SAIN, Marcelo: "El leviatán azul. Política y delito en argentina". Buenos Aires. Siglo XXI Editores. 2008.
- SAIN, Marcelo: "Seguridad pública, delito y crimen organizado. Los desafíos de la modernización del sistema de seguridad policial en la región sudamericana". En Rhi Sausi, José Luis: "El desarrollo local en América Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea". Recal / CESPI / Nueva Sociedad. Caracas. 2004. Págs. 135-148.
- SIMON, Johnatan: "Gobernando a través del delito". En Revista Delito y Sociedad. Ediciones UNL. Santa Fe. 2006. Págs. 75-91.
- SOZZO, Máximo: "Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en Argentina. En GAYOL y KESSLER (2002). Págs. 225-258.
- SOZZO, Máximo: "Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias". En Revistas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nº 3. Año 3. Santa Fe. Ediciones UNL. 2003. Págs. 69-91.
- SOZZO, Máximo: "Metamorfosis de los discursos y las prácticas sobre la seguridad urbana en Argentina". En DAMMERT, Lucia y BAILEY, David: "Seguridad y reforma policial en las Américas". Siglo XXI Editores. España. 2005. Págs. 39-57.
- SOZZO, Máximo: "¿En el nombre de la democracia? Exploraciones en torno a los procesos de reforma policial en la Argentina". Ponencia presentada en el VIII congreso de Sociología Jurídica. Organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 22, 23 y 24 de noviembre de 2007.
- SOZZO, Máximo, GONZALEZ, Gustavo, CORTI, Leandro, TAVELLA, Ramiro, FERRECIO, Vanina: "Más allá de la disciplina policial.
- STEINERT, Heinz: "The indispensable methafor of war: on populist politics and the contradictions of the state monopoly of force". Theoretical Criminology. Sage Publications. London. 2003. Págs. 265-291.
- TAYLOR, Ian, WALTON, Robert y YOUNG, Jock (2001): "La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada". Amorrortu.
- TONKONOFF, Sergio (2003): "Microdelitos, juventudes y violencias: la balada de los pibes chorros". En Revista Delito y Sociedad. Nº18-19. UNL. Buenos Aires. Pág. 109-124.
- TONKONOFF, Sergio (2007): "Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema". En Revista "Alegatos". México. N 65. 2007.
- VAN SWAANINGEN: René: "La política de seguridad ciudadana en Holanda: traficando con el miedo". En Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 3. Año 2005.
- VAN SWAANINGEN: René: "Barriendo las calles: sociedad civil y seguridad ciudadana en Rotterdam". En Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 5. Año 2007.
- WACQUANT, Loic: "Las cárceles de la miseria". Buenos Aires. Manantial. 2006.